Deporte	**PROCESO:** GESTION FINANCIERA	**Versión:** 6
		CÓDIGO: GF - FR - 020
	FORMATO: LISTA DE CHEQUEO RADICACIÓN DE CUENTAS	**Fecha:** 27/12/2023

Fecha de Radicación en la Central de Cuentas: Día: 19 Mes: NOVIEMBRE Año: 2024

Nombre Del Contratista: MUNICIPIO DE SAN DIEGO

No. y Fecha del Contrato: COID 846 DE 07/10/2024

Certificado de Disponibilidad No. 96624

Registro Presupuestal No. 814024

DOCUMENTOS PRESENTADOS - LISTA DE CHEQUEO

DOCUMENTOS ANEXOS

(Marque con una **X** los documentos a radicar en el G.I.T Gestión Contable, que sean de su competencia)

1. CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Pagos aportes de salud, pensión y riesgos profesionales (Planilla en estado Pagada)
- Factura de Venta, debidamente firmada **(SI APLICA)**
- Declaracion Juramentada Personal (Ley 1819/2016)
- Informe de Actividades Formato BS-FR-057 - Informe de Actividades.
- Formato de deducciones para disminuir base de retencion en la fuente **(SI APLICA)**

.....

2. CONTRATOS DE ADQUISICION DE BIENES

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Entrada al Almacén
- Factura de venta original - debidamente firmada
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.**

.....

3. CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato, (en el cual se certifica que el contratista ha dado cumplimiento con las obligaciones y entrega de los documentos requridos para cada uno de los desembolsos, segun en articulo de forma de pago. Relacionar cada documento que indica su cumplimiento el espacio de las observaciones) — X
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal (Art.50 ley 789/2002 y Art.23 de la ley 1150/2007). — X
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA.** — N/A
- Factura de Venta **(SI APLICA)** — N/A

.....

4. CONTRATOS DE ADQUISICION DE SERVICIOS (Vigilancia, Aseo y Cafetería, Combustible, Mantenimientos en general, etc.)

- Certificación expedida por el supervisor del contrato, autorizando el pago y cumplimiento de las obligaciones del objeto del contrato.
- Factura de Venta original
- Certificación de aportes de pagos parafiscales y aportes de seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales expedida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal (Art.50 ley 789/2002 y
- Copia del encargo del Representante Legal si no es el Titular. (Anexar copia del documento legal en la cual se encarguen o deleguen las funciones) **SI APLICA**

.....

Deporte	**PROCESO:** GESTIÓN FINANCIERA **FORMATO:** CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	**Versión:** 5 **Código:** GF-FR-021 **Fecha:** 26/01/2022 **Página:** 1 de 1

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **COID 846** **DE** **2024**

El cual fue suscrito el día **07-oct-2024** **y dio inicio a su ejecución con acta del día** **06-nov-2024** **; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el** **31-dic-2024**

El contrato **NO** **tiene suspensiones.**

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que **MUNICIPIO DE SAN DIEGO**

Identificado con **NIT** **N°** **800.096.623-2** **de** **0**

Con correo Electrónico de contacto: **jgrisales@mindeporte.gov.co** **dirección de domicilio** **Carrera 9 No 2C - 71** **y No. Telefónico de Contacto** 0

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO CESAR".

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

CLAUSULA 4) VALOR: El valor inicial del presupuesto del convenio es la suma de TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($13.958.651.555) el aporte del 100% es del Ministerio del Deporte, incluido todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes a que haya lugar y demás costos asociados a la ejecución del objeto; aportados y discriminados así:

• La suma de TRECE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 13.440.154.600) se encuentra destinada a cubrir el 100% del valor de la ejecución de la obra.

• La suma de QUINIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 518.496.955), se encuentra destinada a cubrir el 100% del valor de la interventoría. El MINISTERIO DEL DEPORTE como responsable de la ejecución y planeación de inversiones estatales con recursos del Presupuesto General de la Nación, ha formulado el proyecto de inversión "Apoyo de la infraestructura deportiva, recreativa y de alta competencia en Colombia. Nacional", identificado este con código BPIN 202400000000203, del Departamento Nacional de Planeación, en razón a la directa relación existente entre el apoyo que debe brindar el MINISTERIO DEL DEPORTE a la infraestructura deportiva y la ejecución del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO CESAR " a desarrollar en el Municipio de San Diego, Cesar.

Nota 1: EL ENTE EJECUTOR entiende y acepta que es la única responsable por la verificación del presupuesto presentado al momento de la formulación del proyecto y, en consecuencia, MINDEPORTE no estará obligado a aportar recursos adicionales a los previstos en este convenio.

Nota 2: El valor del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y contribuciones que EL ENTE EJECUTOR identificó en la etapa de formulación y estructuración del proyecto a ejecutar.

CLAUSULA 5) FORMA DE DESEMBOLSO: El MINDEPORTE desembolsará su aporte de la siguiente manera:

1. Un primer desembolso que corresponde al 50% del aporte del MINDEPORTE por la suma de SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($ 6.979.325.778), recursos de la vigencia 2024, previo aval del supervisor del convenio; para ello se deberá acreditar:

El cumplimiento de los requisitos de ejecución del convenio:

A. Aportar el registro (s) presupuestal (es).

B. Anexar la Aprobación de la garantía de cumplimiento.

C. Certificación de la constitución de la cuenta bancaria a la cual se desembolsarán los recursos, en la cual conste que se trata de una cuenta exenta de GMF y que su único titular es EL ENTE EJECUTOR.

D. Allegar copia del Acta de inicio del convenio.

E. La copia del acto administrativo de la incorporación de los aportes del MINDEPORTE al presupuesto del ente ejecutor

F. La certificación del cumplimiento del Sistema Integral de la seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

G. Constancia de publicación en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP del proyecto de pliegos de los procesos de selección de obra e interventoría

2. Un segundo desembolso que corresponde al 40% del aporte del MINDEPORTE por la suma de CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS PESOS M/CTE ($ 5.583.460.622), recursos de la vigencia 2024, previo aval del supervisor del convenio; para ello EL ENTE EJECUTOR deberá acreditar:

A. El informe o certificación, suscrito por el interventor del contrato de obra, en el cual conste un avance real de ejecución financiera de al menos el ochenta por ciento (80%) del valor del primer desembolso.

B. La copia de todos los extractos mensuales de la cuenta bancaria constituida por EL ENTE EJECUTOR, generados desde el mes del primer desembolso; en los cuales se discrimine el valor del saldo y el valor de los rendimientos financieros generados cada mes.

C. La certificación del área competente de EL ENTE EJECUTOR en la que conste el reintegro al Tesoro Nacional, de los rendimientos financieros generados con corte al mes anterior a la fecha de solicitud del desembolso. A esta certificación deberán adjuntarse los soportes de las transferencias a la cuenta que haya indicado MINDEPORTE a través del supervisor.

D. Copia del acta de inicio del contrato de obra y del contrato de interventoría.

E. Cronograma de ejecución de la obra e interventoría.

F. Estar al día con la entrega de los informes técnicos y financieros

3. Un tercer desembolso que corresponde al 10% del aporte del MINDEPORTE por la suma de MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($ 1.395.865.155), recursos de la vigencia 2024, previo aval del supervisor del convenio; para ello EL ENTE EJECUTOR deberá acreditar:

A. El acta de recibo a satisfacción de la totalidad de la obra, suscrita por el interventor, en la cual conste que el proyecto ejecutado corresponde con el proyecto revisado por MINDEPORTE para la suscripción del presente

convenio.

B. El acta de recibo material de las obras suscrita por el supervisor del contrato por parte de EL ENTE EJECUTOR, en la cual deberá constar que la entidad competente recibió a satisfacción las obras y que se hará cargo de todas las actividades a que haya lugar, tendientes al mantenimiento y funcionamiento del proyecto.

C. La copia de todos los extractos mensuales de la cuenta bancaria constituida por EL ENTE EJECUTOR, generados desde el mes del segundo desembolso, en los cuales se discrimine el valor del saldo y el valor de los rendimientos financieros generados cada mes.

D. Reintegrar al MINISTERIO DEL DEPORTE, una vez realizada la liquidación de los contratos derivados de obra e interventoría, los saldos de los recursos económicos aportados, no ejecutados o no legalizados, que se produzcan en la ejecución del convenio.

NOTA 1: Los desembolsos están sujetos a previa aprobación del programa anualizado y mensualizado de caja PAC del MINDEPORTE y al respectivo giro por parte de la Dirección del Tesoro Nacional.

NOTA 2: Los desembolsos que realiza MINDEPORTE no tienen la condición de "pagos" a EL ENTE EJECUTOR del proyecto. Por lo tanto, en el evento en que no se cumpla el objeto del convenio, tales recursos deberán ser reintegrados, junto con sus rendimientos financieros, al Tesoro Nacional, por parte del ENTE EJECUTOR.

NOTA 3: Los recursos dispuestos por MINDEPORTE para el financiamiento del proyecto de inversión pública hacen parte del Presupuesto General de la Nación, recursos que el Sistema de Clasificación Presupuestal del Presupuesto General de la Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del año 2024 identifica como Apoyo a la Infraestructura Deportiva, Recreativa y de Alta Competencia. En consecuencia, sin perjuicio de su incorporación en el presupuesto de la entidad territorial para efectos de su ejecución, los rendimientos que estos produzcan pertenecen a la Nación, deberán ser girados al Tesoro Nacional en los términos previstos en este convenio y su administración y ejecución se encuentran sujetos al control fiscal por parte de la Contraloría General de la República.

NOTA 4: El ENTE EJECUTOR de realizar aportes financieros al convenio, no podrá liberar los recursos que aporta al proyecto sin la aceptación del MINISTERIO DEL DEPORTE, por consiguiente, si se generan menores costos durante la fase de ejecución, de acuerdo con los aportes realizados por las partes, se prorrateará el saldo sin ejecutar, generándose excedentes liquidados para cada uno.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del **50,00%** **% de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:**

SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE

$ 6.979.325.778 , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el 18-nov-2024 al 18-nov-2024
asi mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a MUNICIPIO DE SAN DIEGO o Endosado a N/A
a la Cuenta Bancaria AHORROS No 900884677 del Banco BANCO DE OCCIDENTE
y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha del expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)	VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	814024	C-4302-1604-28-20303A-4302071-04	A-04-02-02-002	11	$ 6.979.325.778		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
SEGUNDO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TERCERO							0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
			TOTALES		$ 6.979.325.778		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en BOGOTA a los 19 día (s) del mes de NOVIEMBRE del año 2024

Nombre Supervisor: JOSE ALBEIRO GRISALES VALENCIA
G.I.T. o área: GIT - INFRAESTRUCTURA
Periodo designación 7/10/2024 hasta SU LIQUIDACIÓN

Nombre Supervisor (E) 0
G.I.T. o área: 0
Periodo designación: hasta

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):

Certifico que el Ente ejecutor cumplió con los requerimientos del numeral 5.1 de la cláusula 5 forma de desembolso y presentó los siguientes documentos: Certificación bancaria, Copia acto adminsitrativo de incorportación de recursos al presupuesto del Municipio, Certificación de Parafiscales, Constancia de publicación en SECOP de los procesos de obra e interventoria. Se adjunta designacion de supervision y auto aprobatorio de la garantia.

Anexos: 14

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHccardoso	CINDY LORENA CARDOSO VARGAS
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL
Fecha y Hora Sistema:	2024-10-07-3:39 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 96624 de fecha 2024-08-28. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	814024	**Fecha Registro:**	2024-10-07	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		43-01-01 MINISTERIO DEL DEPORTE - GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	13.958.651.555,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	13.958.651.555,00	**Saldo x Obligar:**	13.958.651.555,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800096623	**Razón Social:**	MUNICIPIO DE SAN DIEGO	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	254700049599	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Registrada

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	52412219	**Nombre:**	ALEXANDRA HERRERA VALENCIA	**Cargo:**	SECRETARIO GENERAL

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Núm. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	COID-846-2024	**Tipo:**	CONVENIO	**Fecha:**	2024-10-07

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
43-01-01-0005 DIRECCIÓN RECURSOS Y HERRAMIENTAS	C-4302-1604-28-20303A-4302071-04 TRANSF. CPTAL. - SERVICIO DE APOYO FINANCIERO PARA EL FOMENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA - APOYO DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA EN COLOMBIA. NACIONAL	Nación	11	CSF		13.958.651.555,00	0,00		
					Total:	13.958.651.555,00	0,00	13.958.651.555,00	13.958.651.555,00

Objeto:	COID-846-2024 AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO CESAR”.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
43-01-01	MINISTERIO DEL DEPORTE-GG	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2024-12-31	13.958.651.555,00	13.958.651.555,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)


DETALLE DE LA GARANTÍA
Id de la garantía CO1.WRT.15531440
Referencia de la garantía 3006792
Estado Aprobada
Justificación Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Tipo de garantía Contrato de seguro
Patrimonio autónomo
Garantía bancaria
Entidad aseguradora PREVISORA SEGUROS
Póliza 3006792
Tomador MUNICIPIO DE SAN DIEGO CESAR
Beneficiario MINISTERIO DEL DEPORTE
Número del certificado
Justificación
Valor del amparo
Válido hasta
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
2.791.730.311 COP
30/06/2025 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Descripción
Nombre del documento
POLIZA _merged.pdf
POLIZA _merged.pdf
Descargar
Detalle
Cancelar

PÓLIZA N°
3006792

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2

PREVISORA SEGUROS

2 SEGURO CUMPLIMIENTO POLIZA UNICA A FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

SOLICITUD DÍA	SOLICITUD MES	SOLICITUD AÑO	CERTIFICADO DE	N° CERTIFICADO	CIA. PÓLIZA LÍDER N°	CERTIFICADO LÍDER N°	A.P.
21	10	2024	EXPEDICIÓN	0			NO

TOMADOR	9593-MUNICIPIO DE SAN DIEGO	**NIT**	800.096.623-2
DIRECCIÓN	KR 9 CL 2 C - 71, SAN DIEGO, CESAR	**TELÉFONO**	718008
ASEGURADO	1882-MINISTERIO DEL DEPORTE	**NIT**	899.999.306-8
DIRECCIÓN	AV68 55 65, BOGOTA, CUNDINAMARCA	**TELÉFONO**	

EMITIDO EN	CENTRO OPER	SUC.	EXPEDICIÓN DÍA	EXPEDICIÓN MES	EXPEDICIÓN AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	DESDE MES	DESDE AÑO	DESDE A LAS	HASTA DÍA	HASTA MES	HASTA AÑO	HASTA A LAS	NÚMERO DE DÍAS
BARRANQUILLA	3502	35	21	10	2024	16	10	2024	00:00	30	6	2025	00:00	257

MONEDA	TIPO CAMBIO	FORMA DE PAGO	VALOR ASEGURADO TOTAL
Pesos	1.00	4. 30 DIAS	$2,791,730,311.00

CARGAR A: MUNICIPIO DE SAN DIEGO

BENEFICIARIOS:
MINISTERIO DEL DEPORTE NIT: 899.999.306-8

No.	Amparo	Valor Asegurado	AcumVA	Vig. Desde	Vig. Hasta	Prima
1	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	2,791,730,311.00	SI	16/10/2024	30/06/2025	9,790,177.31

CUP-003-16
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

OBJETO DE LA GARANTIA:

SE AMPARAN LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ASUMIDAS POR EL CONTRATISTA AFIANZADO EN VIRTUD DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO COID-846-2024 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO CESAR".

La mora en el pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella, producirá la terminación automática del contrato y dará derecho al asegurador para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. (artículos 81 y 82 de la Ley 45/90 y artículo 1068 del Código del Comercio). El pago tardío de la prima no rehabilita el contrato. En este caso la compañía solo se obliga a devolver la parte no devengada de la prima extemporáneamente.
La prima pactada en moneda extranjera en la presente póliza, será pagada por el tomador de la póliza, en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se efectúe el pago. El impuesto sobre las ventas que grava los contratos de seguros en moneda extranjera, se pagará en pesos colombianos a la tasa representativa del mercado (TRM) certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia, vigente para la fecha en la cual se emita la póliza, anexo, renovación,cancelación, nota crédito o nota debito.

PRIMA	$****9,790,177.31
GASTOS	$*******10,000.00
IVA	$****1,862,033.69
TOTAL VALOR A PAGAR EN PESOS	$***11,662,211.00

La factura electrónica de la presente póliza podrá ser descargada desde el link https://ifacturaseguros.transfiriendo.com/IFacturaPrevisora/portaladquiriente/pages/auth/portallogin, en los campos Usuario y Contraseña, digitar el No. Identificación.
Somos Grandes Contribuyentes según Resolución No. 9061 del 10 de diciembre de 2020.
Las primas de seguros no son sujetas a retención en la fuente, según Decreto Reglamentario No. 2509 de 1985 adicionado en el artículo 1.2.4.9.3. del DUR en materia tributaria 1625 de 2016. Somos entidad de economía mixta, en la que el estado tiene participación superior al 90%, por lo tanto, abstenerse de practicar retenciones de industria y comercio.

21/10/2024 15:16:40

FIRMA Y SELLO AUTORIZADO

EL TOMADOR

DISTRIBUCIÓN

CÓDIGO	COMPAÑÍA	%	PRIMA

INTERMEDIARIOS

CLAVE	CLASE	NOMBRE	%	COMISIÓN
6302	2	MARIA MARGARITA ARAU		

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Banco de Occidente

NIT 890.300.279-4

EL BANCO DE OCCICENTE – BANCA OFICIAL VALLEDUPAR

INFORMA:

Que el **MUNICIPIO DE SAN DIEGO** identificado con el NIT. 800.096.623-2, se encuentra vinculado en la oficina 900 – VALLEDUPAR con la cuenta de ahorros No. **900-88467-7** desde el 11 de octubre de 2024 denominada **CONSTRUCCION DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO CESAR.**

Esta cuenta cumple con las siguientes condiciones:

- La cuenta se encuentra marcada como exenta de GMF.
- La cuenta posee certificado de inembargabilidad.
- La cuenta se encuentra marcada como exenta de Retefuente.

Para mayor constancia se firma en Valledupar a los 18 días del mes de noviembre de 2024.

Cordialmente,



ROBERTO JESÚS GÓMEZ PAVAJEAU
Gerente Banca de Gobierno
Oficina Valledupar

Deporte	**PROCESO** ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Versión: 3 **CÓDIGO:** BS-FR-008
	FORMATO Acta de Inicio Contrato y/o Convenio	**Fecha:** 30/08/2022

OBJETIVO
Suscripción del acta de inicio del Convenio Interadministrativo No. COID-846-2024. Esta acta marca el inicio de la ejecución del contrato/convenio y, por lo tanto, el punto de partida para el control del plazo y seguimiento por parte del(a) supervisor(a).

DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO O CONVENIO	
1. CONVENIO No.	COID-846-2024
2. ENTE EJECUTOR	ALCALDIA DE SAN DIEGO (CESAR)
3. OBJETO	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO CESAR”.
4. VALOR	TRECE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($13.958.651.555).
5. SUPERVISOR(A)	JOSE ALBEIRO GRISALES VALENCIA
6. FECHA DE SUSCRIPCIÓN	07/10/2024.
7. FECHA DE INICIO	06/11/2024.
8. FECHA DE TERMINACIÓN	31/12/2024.
9. ÁREA RESPONSABLE	DIRECCION DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL S.N.D.

En Bogotá D.C. a los 06 días del mes de noviembre del año 2024, se reunieron JOSE ALBEIRO GRISALES VALENCIA, en calidad de supervisor(a) del Convenio No. COID-846-2024, y UNALDO JOSE ROCHA CALDERON, identificado(a) con la C.C. No. 77.160.922, en su calidad de representante legal de la ALCALDIA DE SAN DIEGO del departamento del Cesar, identificada con el NIT. 800.096.623–2, como ente ejecutor, y considerando que se encuentran verificados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del citado convenio, la constitución de la(s) garantía(s) por parte del contratista y su respectiva aprobación, y el correspondiente registro presupuestal expedido por el área competente de la Entidad.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

UNALDO JOSE ROCHA CALDERON
ENTE EJECUTOR
C.C. No. 77.160.922

JOSE ALBEIRO GRISALES VALENCIA
SUPERVISOR
C.C. No. 10.263.922

Por la cual se hace una modificación en el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Apropiaciones para Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Alcaldía Municipal de San Diego-Cesar, vigencia fiscal 2024

EL ALCALDE MUNICIPAL DE SAN DIEGO-CESAR, en desarrollo de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en la Ley 38 de 1989, Decreto 111 de 1999, ley 136 de 1994, Ley 617 de 2000, ley 715 de 2001, Ley 1148 de 2007, Ley 1176 de 2007 y,

C O N S I D E R A N D O:

a) Que, el Concejo Municipal de San Diego-Cesar, aprobó mediante Acuerdo Municipal **Nº** 005 de 30 de noviembre de 2023 el Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y de Apropiaciones para Gastos de Funcionamiento e Inversiones para la vigencia fiscal de **2024**, en **la suma de** treinta mil seiscientos cincuenta y cinco millones doscientos ochenta y cinco mil pesos **($30.655'285.000,00)** moneda corriente, Acuerdo que fue sancionado por el Ejecutivo Municipal el 6 de diciembre de 2023.

b) Que, mediante Decreto **Nº** 190 de 18 de diciembre de 2023 el Ejecutivo Municipal fijó el cómputo de los Ingresos y Apropiaciones para Gastos de Funcionamiento e Inversiones para la vigencia fiscal de **2024** en **la suma de** treinta mil seiscientos cincuenta y cinco millones doscientos ochenta y cinco mil pesos **($30.655'285.000,00)** moneda corriente.

c) Que, según la Ejecución Presupuestal de Rentas, Recursos de Capital y de Apropiaciones para Gastos de Funcionamiento e Inversiones presenta los siguientes saldos con corte a:

30 de septiembre de 2024	
Presupuesto Inicial	$ 30.655.285.000,00
Presupuesto Definitivo	$ 49.966.290.563,32
Recaudo Acumulado	*$ 20.837.738.465,03*
Certificado de Disponibilidad	*$ 45.887.134.892,92*
Registro de Compromisos	*$ 37.974.253.567,89*
Saldo de Apropiación Libre de Afectación	*$ 4.079.155.670,40*

d) Que, según **Acta Nº 013** de 7 de octubre de 2024, el Comité Municipal de Hacienda, recomienda modificar el Decreto **Nº** 190 de 18 de diciembre de 2023 por medio del cual fijó el computo de la liquidación del Presupuesto de Rentas Recursos de Capital y de Apropiaciones para Gastos de Funcionamiento e Inversiones vigencia fiscal **2024**; documento que se anexa a este Decreto y hace parte integral del mismo.

e) Que, según el Artículo 49 del Acuerdo Nº 005 de 30 de noviembre de 2023, el Concejo Municipal de San Diego-Cesar, (Acuerdo Municipal 001 de 18 de enero de 2024 Artículo 1°.) Autorizó al Alcalde para hacer las modificaciones presupuestales que se requieran para garantizar el normal funcionamiento de los órganos que hacen parte del Presupuesto General del Municipio y la Ejecución del Plan de Desarrollo y para realizar convenios, contratar de acuerdo a la normatividad vigente para cada caso; y según el parágrafo del mismo artículo, todas las adiciones serán autorizadas por el Concejo Municipal, en los términos del Artículo 345 de la Constitución Política.

f) Que, es necesario hacer la **modificación** correspondiente al Decreto **Nº** 190 de 18 de diciembre de 2023 por medio del cual fijó el computo de la liquidación del Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropiaciones para Gastos de Funcionamiento e Inversiones para la vigencia fiscal **2024**, según la decisión tomada en la reunión del Comité Municipal de Hacienda**; adicionando la suma de** trece mil novecientos cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta y cinco pesos **($13.968'651.555,00)** moneda corriente; y para la buena gestión de la Administración Pública Municipal, ***contra acreditando*** *apropiaciones con saldo libre de afectación para* ***acreditar*** *apropiaciones con saldo insuficientes, necesarios para adquirir compromisos contractuales por* ***la suma de*** *treinta y seis millones cuatrocientos mil pesos* ***($36'400.000,00)*** *moneda corriente.*

g) Que, por lo anteriormente expuesto, este Despacho,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1°. -Modifíquese el Decreto **Nº** 190 de 18 de diciembre de 2023 por medio del cual fijó el computo de la liquidación del Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital de la vigencia fiscal 2024, **adicionando la suma de** trece mil novecientos cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta y cinco pesos **($13.968'651.555,00)** moneda corriente; distribuido así:

Crédito por Adición Presupuestal de Rentas y Recursos de Capital

Identificación Presupuestal	Descripción	Adición Ingresos
03 - 01010206006001001 - 163	Convenio interadministrativo COID N° 846-2024 Min. Deporte	$ 13.958.651.555,00
Fuente Recurso	**Subtotal**	**$ 13.958.651.555,00**
TOTAL Crédito por Adición Presupuestal de Rentas y Recursos de Capital		***$ 13.958.651.555,00***

Por la cual se hace una modificación en el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de Apropiaciones para Gastos de Funcionamiento e Inversiones de la Alcaldía Municipal de San Diego-Cesar, vigencia fiscal 2024

ARTÍCULO 2°. - Modifíquese el Decreto **Nº** 190 de 18 de diciembre de 2023 por medio del cual fijó el computo de la liquidación del Presupuesto de Apropiaciones para Gastos de Funcionamiento e Inversiones vigencia fiscal 2024, ***distribuyéndose la suma de*** trece mil novecientos cincuenta y ocho millones seiscientos cincuenta y un mil quinientos cincuenta y cinco pesos **($13.968'651.555,00)** *moneda corriente;* distribuido así:

Crédito por Adición Presupuestal de Apropiaciones para Gastos

Identificación Presupuestal	Objeto del Gasto	Adición Apropiación
03 - 02.03.02.02.02.005.43.01.02 - 163	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado "Construcción de escenario deportivo en la zona urbana del municipio de San Diego Cesar"	$ 13.958.651.555,00
Fuente Recurso 163	**Subtotal**	**$ 13.958.651.555,00**
TOTAL Crédito por Adición Presupuestal de Apropiaciones para Gastos		**$ 13.958.651.555,00**

ARTÍCULO 3°. - Modifíquese el Decreto **Nº** 190 de 18 de diciembre de 2023 por medio del cual fijó el computo de la liquidación del Presupuesto de Apropiaciones para Gastos de Funcionamiento e Inversiones vigencia fiscal 2024, ***contra - acreditando*** *apropiaciones con saldo libres de afectación,* ***la suma de*** *treinta y seis millones cuatrocientos mil pesos* ***($36'400.000,00)*** *moneda corriente, para* ***acreditar*** *apropiaciones con saldo insuficiente;* distribuido así:

Contracrédito por Traslado Presupuestal de Apropiaciones para Gastos

Identificación Presupuestal	Objeto del Gasto	Contracrédito
03 - 02.03.02.02.02.009.32.03.01 - 20	Gestión integral de residuos sólidos	$ 36.400.000,00
Fuente Recurso	**Subtotal**	**$ 36.400.000,00**
TOTAL Contracrédito por Traslado Presupuestal de Apropiaciones para Gastos		**$ 36.400.000,00**

Crédito por traslado Presupuestal de Apropiaciones para Gastos

Identificación Presupuestal	Objeto del Gasto	Crédito
03 - 02.03.02.02.02.009.32.03.01 - 20	Gestión integral de residuos sólidos	$ 36.400.000,00
Fuente Recurso	**Subtotal**	**$ 36.400.000,00**
TOTAL Crédito por Traslado Presupuestal de Apropiaciones para Gastos		**$ 36.400.000,00**

ARTÍCULO 4.- Ordénesele al Jefe de la Unidad de Presupuesto y Contabilidad, incluir en el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y de *Apropiaciones para Gastos de Funcionamiento e Inversiones* de la Alcaldía Municipal de San Diego-Cesar, vigencia fiscal **2024**; las partidas modificatorias relacionadas en el artículo 1º, 2º, 3º; del presente decreto.

ARTÍCULO 4.- Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

San Diego, 7 de octubre de 2024

PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

UNALDO JOSÉ ROCHA CALDERÓN

Proyectó: AJSM – CPS # 251de 24/09/2024
Revisó: Secretario de Hacienda Municipal
ORIGINAL: *Despacho Alcalde*
1ª. COPIA: *Secretaría de Planeación e Infraestructura* ***2ª. COPIA****: Secretaría de Hacienda Municipal* ***3ª. COPIA****: Unidad de Presupuesto y Contabilidad*

EL SUSCRITO ALCALDE MUNICIPAL DE SAN DIEGO DEPARTAMENTO DEL CESAR

CERTIFICA

Que el municipio de San Diego Cesar Identificado con **NIT: 800096623-2** se encuentra al día con los pagos al sistema integral de la seguridad social integral y parafiscales, de conformidad con el artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en san Diego Cesar a los dieciocho (18) días del mes de noviembre del 2024.

UNALDO JOSE ROCHA CALDERON
Alcalde Municipal de San Diego Cesar

Detalle del Proceso Número: LP-002-2024

CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN DIEGO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Licitación obra pública
Estado del Proceso	Borrador
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	Si
Sector	Infraestructura social – Cultura, Recreación y Deporte
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[G] Terrenos, Edificios, Estructuras y vías
Segmento	[95] Terrenos, Edificios, Estructuras y Vías
Familia	[9512] Estructuras y edificios permanentes
Clase	[951223] Edificios y estructuras de salud y deportivas
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO - CESAR
Cuantía a Contratar	$ 13,440,154,600
Moneda de Pago	Peso Colombiano

Privacidad - Condiciones

Tipo de Contrato	Obra

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	**Cesar** : San Diego
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Cesar** : San Diego
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 9 N° 2C-71 Oficina Jurídica Palacio Municipal
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Cesar** : San Diego
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 9 N° 2C-71 Oficina Jurídica Palacio Municipal

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	12-11-2024 02:00 p.m.

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	contratacionjuridica10@gmail.com

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento de estudios previos	ESTUDIOS PREVIOS	PDF	1.04 MB	2	12-11-2024 09:34 PM
Proyecto de pliego de condiciones	PROYECTO DE PLIEGO	PDF	1.17 MB	2	12-11-2024 09:33 PM
Documento Adicional	MATRIZ DE EXPERIENCIA	XLS	388 KB	1	12-11-2024 01:55 PM
Documento Adicional	MATRIZ 3	PDF	104 KB	1	12-11-2024 01:55 PM
Documento Adicional	MATRIZ 2	PDF	130 KB	1	12-11-2024 01:55 PM
Documento Adicional	MATRIZ 1	PDF	82 KB	1	12-11-2024 01:54 PM
Documento Adicional	FORMULARIO 1	XLS	226 KB	1	12-11-2024 01:54 PM
Documento Adicional	FORMATO 14	PDF	52 KB	1	12-11-2024 01:48 PM
Documento Adicional	FORMATO 13	PDF	104 KB	1	12-11-2024 01:48 PM
Documento Adicional	FORMATO 12	PDF	112 KB	1	12-11-2024 01:48 PM

Documento Adicional	FORMATO 11		135 KB	1	12-11-2024 01:48 PM
Documento Adicional	FORMATO 10		177 KB	1	12-11-2024 01:43 PM
Documento Adicional	FORMATO 9		171 KB	1	12-11-2024 01:43 PM
Documento Adicional	FORMATO 8		65 KB	1	12-11-2024 01:43 PM
Documento Adicional	FORMATO 7		139 KB	1	12-11-2024 01:43 PM
Documento Adicional	FORMATO 6		81 KB	1	12-11-2024 01:43 PM
Documento Adicional	FORMATO 5		25 KB	1	12-11-2024 01:38 PM
Documento Adicional	FORMATO 4		133 KB	1	12-11-2024 01:38 PM
Documento Adicional	FORMATO 3		58 KB	1	12-11-2024 01:38 PM
Documento Adicional	FORMATO 2		144 KB	1	12-11-2024 01:38 PM
Documento Adicional	FORMATO 1		140 KB	1	12-11-2024 01:38 PM
Documento Adicional	ANEXO 5		286 KB	1	12-11-2024 01:33 PM
Documento Adicional	ANEXO 4		322 KB	1	12-11-2024 01:33 PM
Documento Adicional	ANEXO 3		96 KB	1	12-11-2024 01:32 PM
Documento Adicional	ANEXO 2 CRONOGRAMA		35 KB	1	12-11-2024 01:29 PM
Documento Adicional	ANEXO TECNICO		878 KB	1	12-11-2024 01:28 PM
Documento Adicional	ANALISIS DEL SECTOR		1.78 MB	1	12-11-2024 01:28 PM
Aviso de Licitación (Art.30 Ley 80 de 1993)	AVISO DE LICITACIÓN		142 KB	1	12-11-2024 01:28 PM
Aviso	AVISO		142 KB	1	12-11-2024 01:28 PM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	12 de November de 2024 01:28 P.M.

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Colombia Compra Eficiente

- Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17,10 y 8, Edificio Tequendama.(Bogotá D.C.)
- Línea en Bogotá: (+57)(1)7456788
- Línea nacional gratuita: 01 8000 520808
- PBX: (+57)(1)7956600
- Código Postal: 110311
- Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m a 4:30 p.m.
- Contacto de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co |
- Nit. 900.514.813-2

Servicio al ciudadano

- Servicio al ciudadano
- Ofertas de empleo
- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Respuesta a consultas y derechos de petición
- Asuntos de cobros coactivo
- Edictos
- Carta de trato digno a la ciudadanía

Copyright ©
El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

Detalle del Proceso Número: CMA-001-2024

CESAR - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN DIEGO

Información General del Proceso	
Tipo de Proceso	Concurso de Méritos Abierto
Estado del Proceso	Borrador
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	No
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[81] Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología
Familia	[8110] Servicios profesionales de ingeniería
Clase	[811015] Ingeniería civil
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN DIEGO - CESAR
Cuantía a Contratar	$ 518,496,955
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Interventoría

Privacidad - Condiciones

Ubicación Geográfica del Proceso	
Departamento y Municipio de Ejecución	**Cesar** : San Diego
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Cesar** : San Diego
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	Carrera 9 N° 2C-71 Oficina Jurídica Palacio Municipal
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Cesar** : San Diego
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	Carrera 9 N° 2C-71 Oficina Jurídica Palacio Municipal

Cronograma del Proceso	
Fecha y Hora de Apertura del Proceso	18-11-2024 09:00 a.m.

Datos de Contacto del Proceso	
Correo Electrónico	contratacionjuridica10@gmail.com

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	AVISO DE CONVOCATORIA		205 KB	1	18-11-2024 09:20 AM
Documento Adicional	ANEXO 5		257 KB	1	18-11-2024 08:56 AM
Documento Adicional	ANEXO 4		92 KB	1	18-11-2024 08:56 AM
Documento Adicional	ANEXO 3		278 KB	1	18-11-2024 08:56 AM
Documento Adicional	ANEXO 2		36 KB	1	18-11-2024 08:56 AM
Documento Adicional	FORMATO 12		54 KB	3	18-11-2024 08:50 AM
Documento Adicional	FORMATO 14		54 KB	1	18-11-2024 08:48 AM
Documento Adicional	FORMATO 13		104 KB	1	18-11-2024 08:48 AM
Documento Adicional	FORMATO 11		126 KB	1	18-11-2024 08:48 AM
Documento Adicional	FORMATO 10		185 KB	1	18-11-2024 08:48 AM
Documento Adicional	FORMATO 9		136 KB	1	18-11-2024 08:45 AM

Documento Adicional	FORMATO 8		134 KB	1	18-11-2024 08:45 AM
Documento Adicional	FORMATO 7		100 KB	1	18-11-2024 08:45 AM
Documento Adicional	FORMATO 6		91 KB	1	18-11-2024 08:45 AM
Documento Adicional	FORMATO 5		87 KB	1	18-11-2024 08:37 AM
Documento Adicional	FORMATO 4		154 KB	1	18-11-2024 08:37 AM
Documento Adicional	FORMATO 3		38 KB	1	18-11-2024 08:37 AM
Documento Adicional	FORMATO 2		128 KB	1	18-11-2024 08:37 AM
Documento Adicional	FORMATO 1		126 KB	1	18-11-2024 08:37 AM
Documento Adicional	MATRIZ-4		33 KB	1	18-11-2024 08:37 AM
Documento Adicional	MATRIZ -3		130 KB	1	18-11-2024 08:36 AM
Documento Adicional	MATRIZ - 2		94 KB	1	18-11-2024 08:36 AM
Documento Adicional	MATRIZ 1		388 KB	1	18-11-2024 08:36 AM
Documento Adicional	ANEXO 1 - TECNICO		208 KB	1	18-11-2024 08:22 AM
Proyecto de pliego de condiciones	PROYECTO DE PLIEGO		949 KB	1	18-11-2024 08:22 AM
Documento de estudios previos	ESTUDIOS PREVIOS		618 KB	1	18-11-2024 08:21 AM

Hitos del Proceso	
Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia
Creación de Proceso	18 de November de 2024 08:21 A.M.

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Colombia Compra Eficiente

- Dirección: Carrera 7 No. 26-20 Piso 17,10 y 8, Edificio Tequendama.(Bogotá D.C.)
- Línea en Bogotá: (+57)(1)7456788
- Línea nacional gratuita: 01 8000 520808
- PBX: (+57)(1)7956600
- Código Postal: 110311
- Horario de atención: Lunes a Viernes de 8:30 a.m a 4:30 p.m.
- Contacto de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@colombiacompra.gov.co |
- Nit. 900.514.813-2

Servicio al ciudadano

- Servicio al ciudadano
- Ofertas de empleo
- Preguntas frecuentes
- Glosario
- Respuesta a consultas y derechos de petición
- Asuntos de cobros coactivo
- Edictos
- Carta de trato digno a la ciudadanía

Copyright ©
El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Alexandra Herrera Valencia	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	52412219
Supervisor	José Albeiro Grisales Valencia	**Tipo de documento**	Cédula de Ciudadanía	**Número de documento**	10263922

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del Gasto	Alexandra Herrera Valencia	7/10/2024 8:04:54 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Alexandra Herrera Valencia
Supervisor	José Albeiro Grisales Valencia	7/10/2024 8:04:54 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	Alexandra Herrera Valencia